Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Km. 8 Barrio San Juan - Campus Universitario
Telef. 595 - 61 - 574900/574930

DECANATO

Resolución N° 88/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA A LA EMPRESA "GALAS CONFECCIONES DE MARIA ANGELICA GARAY DE MARTÍNEZ" PARA LA PROVISION DE TEXTILES PARA UNIFORMES (ATUENDOS DEPORTIVOS) A LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2.014.

Ciudad del Este, 30 de Mayo de 2014

Visto: El llamado a Contratación Directa N° de PAC 268.785 para la adquisición de "Textiles para Uniformes(Atuendos Deportivos)", el Acta de Apertura de Oferta N° 20/2014 de fecha 23/05/2014, el Informe de Evaluación N° 12/2014 del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía y,

Considerando: **Que**, la empresa **"Galas Confecciones"**, ha presentado su oferta y cumplen con las condiciones técnicas, económicas y legales para la adjudicación del presente llamado;
Que, conforme al **artículo 28** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, la misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han complido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo;
Que, en concordancia con el **artículo 34 inciso "c"** de la misma Ley; para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate;
Que, conforme al inciso "g" del Art. 39 de la Ley 250/03; en las condiciones estipuladas corresponde la adjudicación del llamado, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA DE LA UNE
RESUELVE:

Artículo 1°: **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa con N° **268.785** (PAC) a la empresa **"Galas Confecciones de Maria Angélica Garay de Martínez"**, para la provisión de "**Textiles para Uniformes (Atuendos Deportivos)"** a la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional del Este., por un monto total Gs. **9.348.000.-** (guaraníes nueve millones trescientos cuarenta y ocho mil).

Artículo 2°: **Imputar** al Objeto de Gasto 320 "**Textiles y Vestuarios"** de la Fuente de Financiamiento 30.

Artículo 3°: **Proseguir** con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFIA - SECRETARÍA GENERAL - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Paola Sánchez de Vergara
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE - FACULTAD DE FILOSOFIA - DECANATO - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Blanca Tottil de Moreno
Decana